



República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 123641

CUI. 11001020400020220083800

BEATRIZ RODRÍGUEZ DE HERNÁNDEZ

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy diecisiete (17) de mayo de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado **JOSE FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA**, mediante fallo del 10 de mayo de 2022, que **NEGÓ** la tutela instaurada por BEATRIZ RODRÍGUEZ DE HERNÁNDEZ, contra la Sala de Descongestión No. 4 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, la Sala Laboral del Tribunal Superior de Ibagué y el Juzgado Sexto Laboral Del Circuito del mismo distrito judicial; trámite al que fueron vinculados a las partes en el proceso radicado bajo el NI. 84759.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso ordinario laboral 73001310500620160032001 en especial a NORMA YANNETH DUARTE PEREZ - demandante. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Auxiliar Judicial II